

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 24

Fecha Estado: 24/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120190072900	Ordinario	LICCIENY VELASQUEZ VELEZ	JUANBE CENTRO MUNDIAL DE LLANTAS LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia avoca, da por contestada, reconoce personería y fija fecha para llevar a cabo virtualmente la audiencia pública que consagra el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas), para el JUEVES PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M). CV LIK N PARA LA AUDIENCIA: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9749811">https://call.lifeseizecloud.com/9749811</a>	23/06/2021		
05001310500320170011700	Ordinario	JAIME TORRES REYES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia avoca y fija fecha para llevar a cabo virtualmente las audiencias públicas que consagran los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento), para el VIERNES DOS (02) DE JULIO DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:30 A.M). CV LIK N PARA LA AUDIENCIA: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9749399">https://call.lifeseizecloud.com/9749399</a>	23/06/2021		
05001310500320190032000	Ordinario	GLORIA ELENA GUZMAN TAMAYO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO, DE DECRETO DE PRUEBAS, DE TRAMITE Y DE JUZGAMIENTO, de los artículos 77 y 80 del CPTSS., el día TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM). Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifeseize” a través del siguiente vinculo: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9752172">https://call.lifeseizecloud.com/9752172</a>	23/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190058500	Ordinario	NORBAY ALEJANDRO BERRIO AGUDELO	COLFONDOS S.A	Audiencia Laboral FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO, DE DECRETO DE PRUEBAS, DE TRAMITE Y DE JUZGAMIENTO, de los artículos 77 y 80 del CPTSS., el día SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM). Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifeseize" a través del siguiente vinculo: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9752212">https://call.lifeseizecloud.com/9752212</a>	23/06/2021		
05001310500320190078100	Ordinario	SANDRA PATRICIA HENAO CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia da por contestada la demanda, reconoce personería y fija fecha para llevar a cabo virtualmente las audiencias públicas que consagran los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento), para el JUEVES PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M). CV LIK N PARA LA AUDIENCIA: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9749259">https://call.lifeseizecloud.com/9749259</a>	23/06/2021		
05001310500720190028500	Ordinario	SONIA LUCIA CARDONA VILLA	COLFONDOS	Auto declara ilegalidad de providencia avoca, se ordena integrar el contradictorio con la AFP PROTECCIÓN S.A y se cancela las diligencias programadas por auto del 16 de junio de 2021, para llevarse a cabo el 25 de junio del mismo año, a las 08:30 A.M, y que serán reprogramadas cuando se encuentra trabada la Litis en debida forma. CV	23/06/2021		
05001310501020190006000	Ordinario	INVERSIONES GENERALES S.A. EN LIQUIDACIÓN - INTEGRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia avoca, fija fecha para llevar a cabo virtualmente las audiencias públicas que consagran los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento), para el MARTES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:30 A.M).CV LIK N PARA LA AUDIENCIA: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/9748928">https://call.lifeseizecloud.com/9748928</a>	23/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210004100	Ordinario	DIANA CECILIA DE LAS MISERICORDIAS GOMEZ MAZO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia da por contestada la demanda, reconoce personería y fija fecha para llevar a cabo virtualmente las audiencias públicas que consagran los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento), para el MIÉRCOLES TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:30 A.M). CV LIKN PARA LA AUDIENCIA: <a href="https://call.lifesizecloud.com/9748423">https://call.lifesizecloud.com/9748423</a>	23/06/2021		
05001310502420210009300	Tutelas	TULIO MARIO BOTERO URIBE	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION OFICINA JURIDICA	Auto impone sanción Remite por competencia al Tribunal Superior de Medellín por reglas de reparto.M.V.S	23/06/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA  
SECRETARIO (A)